

**SESION ORDINARIA N° 532 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

- FECHA** : Miércoles 2 de Junio del 2004.-
- HORA** : 10:30 horas.
- PRESIDE** : Concejal Sr. Yuri Olivares Olivares, Concejal Sra. Margarita Riveros Moreno y Srta. Adriana Peñafiel Villafañe, Alcaldesa de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Sr. Amador Muñoz Silva, Sra. Sonia Thenoux Astudillo y Sr. Cristian Zoffoli Guerra.

Sr. Raúl Pelen Baldi, Secretario Comunal de Planificación, Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico y Administrador Municipal (S), Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales, Sra. Gloria González Baldecchi, Delegada Avenida del Mar, Sra. Tania Díaz Robles, Jefe Sección Turismo y Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.

**TABLA:**

- 1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ORDINARIAS N°s 529 y 530 Y EXTRAORDINARIAS N°s 527, 528 y 531.**
- 2.- **TEMAS PENDIENTES:**
  - **Informe de Asuntos Pendientes**  
Expone: Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- 3.- **TEMAS NUEVOS:**
  - **Evaluación Temporada Estival Año 2004.**  
Expone: Sra. Gloria González Baldecchi, Delegada Avenida del Mar.
  - **Aprobación Patentes de Alcoholes:**
    - **I Trámite.**
    - **Patente Definitiva.**  
Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.
  - **Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.**  
Expone: Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales.
  - **Aceptación de Comodato de Terreno para Construcción Estanque de Regulación de Agua Potable.**  
Expone: Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico.
- 4.- **CORRESPONDENCIA**
  - **Informe Correspondencia Pendiente.**  
Expone: Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- 5.- **INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:16 horas.

El Presidente (S) del Concejo abre la Sesión en nombre de Dios, siendo las 10:30 horas.

El Sr. Yuri Olivares informa que le corresponde presidir la Sesión ya que la Alcaldesa se incorporará más tarde a la Sesión.

**1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ORDINARIAS N°s 529 y 530 Y EXTRAORDINARIAS N°s 527, 528 y 531:**

El Sr. Yuri Olivares somete a consideración de los Sres. Concejales las Actas que se encuentran pendientes para su aprobación.

**Acta Extraordinaria N° 527:**

Aprobada.

**Acta Extraordinaria N° 528:**

Aprobada.

**Acta Ordinaria N° 529:**

Aprobada.

**Acta Ordinaria N° 530:**

Aprobada.

**Acta Extraordinaria N° 531:**

Aprobada.

**2.- TEMAS PENDIENTES:**

**- Informe de Asuntos Pendientes:**

El Sr. Yuri Olivares le ofrece la palabra a la Secretario Municipal y le solicita que haga entrega del Informe de Asuntos Pendientes.

La Sra. María Mercedes Abalos procede a hacer entrega del informe de Asuntos Pendientes, que es el siguiente:

- En Sesión Ord. N° 497 efectuada el 2 de Julio del 2003 se solicitó invitar a la Sra. Mirtha Meléndez, Directora de Obras Hidráulicas, Sr. Nelson Pizarro, Ingeniero de la Dirección de Obras Municipales y al Sr. Fernando Glasinovic, Asesor Urbanista quien ha estado trabajando en el proyecto del Bicentenario para esta zona del río, para tratar el tema Extracción de Aridos Riberas Río Elqui.  
Se encuentra pendiente para una próxima Sesión de Concejo.
- En Sesión Ord. N° 506 efectuada el día Miércoles 3 de Septiembre del 2003, se acordó invitar al Director de Vialidad para tratar el tema Cruces Desnivelados Sector Ruta 5 con Avenida Cuatro Esquinas.  
Se encuentra pendiente para una próxima Sesión de Concejo.
- En Sesión Ord. N° 524 efectuada el día Miércoles 17 de Abril del 2004, se solicitó al Asesor Urbanista iniciar los estudios en la ciudad de La Serena de áreas donde puedan instalarse locales de expendio de bebidas alcohólicas, de manera de cautelar la tranquilidad de los vecinos, pero a la vez permitiendo el fomento de la actividad turística y recreativa.  
Este tema será tratado en una próxima Sesión de Concejo a realizarse en el mes de Junio.

- En Sesión Ordinaria N° 526 efectuada el día Miércoles 21 de Abril del 2004, se solicitó que se exigiera una solución definitiva para la situación que presenta todos los años el Terminal de Buses.  
Se adjunta informe de la Dirección de Obras Municipales.
- En Sesión Ordinaria N° 526 efectuada el día Miércoles 21 de Abril del 2004, se solicitó conversar con los participantes de la Feria de las Pulgas para que cumplan con la instalación de baños químicos, de acuerdo a lo comprometido en su oportunidad.  
Pendiente Informe de la Sección Patentes Comerciales.
- En Sesión Ordinaria N° 524 efectuada el día Miércoles 7 de Abril del 2004, se solicitó que se efectuaran las gestiones para que el Club de la Tercera Edad de la Población Antártica pueda contar con una sede social en un sitio que pertenece a Bienes Nacionales.  
Pendiente Informe de la Secretaría Comunal de Planificación.
- En Sesión Ordinaria N° 526 efectuada el día Miércoles 21 de Abril del 2004, se solicitó un informe de las líneas de buses que toman pasajeros en la ciudad y que se dirigen a otras comunas.  
Pendiente Informe de la Dirección de Tránsito.

- En Sesión Ord. N° 529 efectuada el día Lunes 3 de Mayo del 2004, se le solicitó estudiar el Artículo 43° del Reglamento del Servicio de Bienestar en el sentido de incluir el pago de intereses.  
La Directora de Bienestar informa que en reunión del Comité de Bienestar realizada el día 26 de Mayo del presente año, se estudió el artículo 43° del Reglamento del Servicio de Bienestar en el sentido de incluir el pago de intereses a petición del Concejal Cristian Zoffoli.

El Artículo 43° del Reglamento señala “en caso de haber requerido beneficios en forma fraudulenta deberá reintegrar el 100% de lo percibido debidamente reajustado de acuerdo al IPC devengado entre la fecha de percepción de los dineros y la restitución efectiva”.

El pronunciamiento del Comité de Bienestar es no incluir intereses, éste pasaría a ser una sanción y la Ley N° 19.754 no establece intereses por multa. Además, en los Artículos 41°, 42° y 43° del Reglamento están los procedimientos para establecer las sanciones, refiriéndose que a las infracciones graves ameritan una investigación sumaria o sumario administrativo, situación que deberá ponerse en conocimiento del Alcalde. Al aplicar el Artículo 42° el socio también puede ser sancionado.

Cabe señalar que en la reunión que se analizó este Artículo, estuvo conformada por las siguientes personas: Sr. Mario Araya, Presidente del Comité Servicio de Bienestar, Sr. Horacio Peralta, Representante de la ASEMUCH La Serena, Sra. Marcela Paz Viveros, Representante del Municipio en reemplazo del Asesor Jurídico, Sr. Cesar Sanhueza, representante del Municipio en reemplazo del Administrador Municipal y Srta. Mariela Iriarte, Secretaria del Comité.

- En Sesión Ord. N° 530 efectuada el día Lunes 3 de Mayo del 2004, se solicitó efectuar en la noche la limpieza con un camión aljibe en las afueras del Consultorio Emilio Shaffausser y en el costado de los Edificios Públicos al lado de Correos por calle Prat, ya que estos lugares son utilizados permanentemente como letrinas y tienen muy mal olor.  
El Director de Medio Ambiente informa que con fecha 27 de Mayo del presente año, a las 20:35 hrs. se realizó el lavado de calle Matta esquina Prat (correo) Balmaceda esquina Avenida de Aguirre (consultorio e INP), calle Vicuña sector terminal pesquero, calle Cantournet frente a la

Recova. El lavado se realizó con un camión aljibe y 8 personas de la Empresa ISIS S.A., el cual utilizó un químico llamado Unical para cada lavado.

- En Sesión Ord. N° 529 efectuada el día Lunes 3 de Mayo del 2004, se le solicitó estudiar la situación de las familias que en estos momentos tienen el agua y la luz cortada y que ocurre con la evacuación de las aguas servidas de esos casos.

La Secretaría Comunal de Planificación informa que se están realizando las gestiones con la Dirección de Desarrollo Comunitario para la preparación del informe.

### **3.- TEMAS NUEVOS:**

- **Evaluación Temporada Estival Año 2004.**

El Sr. Yuri Olivares le ofrece la palabra a la Delegada de la Avenida del Mar.

La Sra. Gloria González explica al Concejo que la Delegación Municipal de la Avenida del Mar fue creada para satisfacer las necesidades de la comunidad del sector. Se preocupa por la seguridad ciudadana, coordina el equipo de rescate marítimo en Temporada Estival y todo lo relacionado con los eventos del sector, además entrega información turística durante todo el año.

Explica que a continuación se va a referir a temas relacionados con la Infraestructura, Seguridad y Rescate Marítimo y Seguridad Ciudadana.

En cuanto a infraestructura las obras más importantes han sido la Construcción de la Segunda Etapa de la Ciclovía y el Paseo Peatonal, Pasarelas para el acceso a las Playas, Zona de Juegos Infantiles.

La construcción de la Ciclovía y del nuevo paseo peatonal tuvo como objetivo separar los flujos de peatones y ciclistas para evitar accidentes.

Estas obras fueron ejecutadas desde el Pub "El Muelle" por el norte para finalizar en una plaza seca ubicada en el límite con la comuna de Coquimbo, con una inversión total de \$86.933.397. Este tramo cuenta con la señalética correspondiente, lo que fue muy bien recibido por los residentes del sector.

Se incorpora a la Sesión la Concejala Sra. Margarita Riveros siendo las 10:35 horas, pasando a presidir el Concejo en calidad de Presidente (S).

También se concretó la construcción de pasarelas con el objetivo de proteger la vegetación existente y facilitar el acceso a los minusválidos y discapacitados a la playa. Estas se encuentran distribuidas a lo largo de toda la Avenida del Mar. El costo total de la Inversión fue de \$ 1.475.886

La construcción de una Plaza de Juegos Infantiles se llevó a cabo con el objeto de consolidar un lugar permanente en el sector norte, de manera de contar con instalaciones de encuentro familiar. Estos juegos se encuentran ubicados en Playa Mansa al costado del "Reloj de Sol", el costo total de la Inversión fue de \$ 6.789.072.

La Alcaldesa se integra a la Sesión siendo las 10:40 horas.

En el ámbito de la Inspección y de la Seguridad Municipal en la Avenida del Mar se efectuaron patrullajes desde Punta de Teatinos por el norte hasta el límite comunal por el sur, incluyendo la

desembocadura Río Elqui, sectores de atractivos turísticos, calles colindantes a la Avenida del Mar, propiedad privada y dependencias Municipales.

El total de las infracciones cursadas en Temporada Estival 2003-2004 fue de 229. Cabe señalar que en el Periodo Estival 2002 - 2003 se cursó un total de 42 infracciones, especialmente a vendedores ambulantes sin autorización.

Durante la temporada estival 2003-2004 se constituyó el equipo de salvataje a contar del 1º de Noviembre, con el fin de garantizar la seguridad en playas habilitadas en conjunto con la Gobernación Marítima de Coquimbo y con Carabineros de Chile para los alumnos de los colegios en gira de estudios que vinieron desde el norte y sur del país.

El equipo estuvo formado por 57 salvavidas, un paramédico, una ambulancia, sistema de radio comunicaciones, bote de rescate y Asesoría Médica permanente.

Dentro de la temporada se realizaron los siguientes rescates:

- Ilesos: 92 personas, equivalente al 99%
- Fatales: 1 persona, equivalente al menos del 1%

Rescates por Mes efectuados a N° de personas:

- Noviembre: 0
- Diciembre: 0
- Enero : 62 personas, equivalente a un 66,7%
- Febrero: 31 personas, equivalente a un 33,3 %

Rescates efectuados a Hombres y Mujeres en N° de personas:

- Hombres: 74 equivalente a un 79,6%
- Mujeres: 19 equivalente a un 20,43%

Entre los 11 y 20 años está el índice más alto de rescatados, esto debido a la imprudencia de los jóvenes, quienes no respetaron la señalización y las recomendaciones de los salvavidas. Las playas donde se efectuaron los rescates fueron Playa El Faro, Playa Cuatro Esquinas Norte y Playa Cuatro Esquinas Centro, que son las playas de más riesgo y que además son playas de mucha convocatoria.

La Oficina de Información Turística de la Delegación Municipal de Avenida del Mar, es un lugar importante donde se orienta y facilita al turista su visita a la zona, ya que no sólo se entrega información de la ciudad de La Serena, sino que de otras comunas de la Región.

Durante la Temporada Estival, se lleva un registro de las personas que concurren a la Delegación Municipal para pedir información turística, hospedaje, circuitos turísticos, eventos, centros comerciales.

Las atenciones registradas durante los años 2001 al 2002 fueron 1.233 atenciones personales, entre el 2002 al 2003, 1.502 atenciones y entre el 2003 al 2004, 2.026, lo que representa una variación del 34.88%.

El total de atenciones por nacionalidad registradas en la Delegación Municipal de la Avenida del Mar fueron las siguientes:

<b>PERIODO</b>	<b>CHILENOS</b>	<b>ARGENTINOS</b>	<b>OTRO PAIS</b>	<b>TOTAL</b>
2001-2002	772	427	34	1.233
2002-2003	1.337	133	32	1.502
2003-2004	1.133	813	80	2.026

Pax que hicieron uso del servicio de Información Turística:

Chilenos 55,92%	Argentinos 40,1%	Otro País 3,94%
Santiago 68,75%	Mendoza 70,23%	Brasil 30%
Viña del Mar 19,66%	San Juan 15,62%	U.S.A. 26,75%
Concepción 2,55%	Buenos Aires 3,8%	Canadá 23,76%

La atención de Nacionales disminuyó con una variación de 15,25%

La atención de Argentinos aumentó con una variación de 511,27%

La atención a pax otros países aumentó con una variación de 150%

Los turistas atendidos por mes en la Oficina de Información Turística en la Delegación Municipal de la Avenida del Mar fueron los siguientes:

<b>Mes</b>	<b>Chilenos</b>	<b>Argentinos</b>	<b>Otro País</b>	<b>Total</b>
Diciembre 2003	170	53	0	223
Enero 2004	472	435	60	967
Febrero 2004	491	325	20	836

Del total de las atenciones registradas, el 11% corresponde al mes de Diciembre, el 47,72% al mes de Enero y un 41,26% al mes de Febrero.

De acuerdo a lo anterior y según encuestas, en el mes de Enero se registra una mayor atención de Argentinos y del mercado Nacional en el mes de Febrero.

Los tipos de hospedaje más utilizados por los turistas son los siguientes:

<b>Arriendo</b>	<b>Cabañas</b>	<b>Hoteles</b>	<b>Familia</b>	<b>Propio</b>	<b>Camping</b>	<b>Residencial</b>
936	655	297	77	38	15	8

- Arriendo de departamentos ó casas equivalen a un 46,19%
- Cabañas equivalen a un 32,32%
- Hoteles equivalen a un 14,65%
- Familia equivalen a un 3,80%

En relación a años anteriores aumentaron los arriendos de departamentos y casas en un 16,56%. El hospedaje en establecimientos hoteleros aumentó en un 65,56%.

El promedio de estadía de los turistas en la Temporada Estival fue de 9 días.

Mes de Diciembre : 5 días

Mes de Enero : 11 días

Mes de Febrero : 10 días

La Alcaldesa ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

La Sra. Mary Yorka Ortiz consulta sobre los gastos de infraestructura en la Avenida del Mar.

El Sr. Secretario de Planificación informa que la primera inversión que se hizo en la Avenida del Mar fue la Ciclovía que tuvo una inversión de setenta millones de pesos, la que fue aprobada por el Concejo.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz consulta por qué en algunas ocasiones estos gastos se hacen a través de los arriendos de publicidad.

El Sr. Raúl Pelen responde que entraron alrededor de 15 millones de pesos en publicidad por las banderas. En general los permisos de publicidad de la temporada son en total alrededor de treinta millones de pesos.

La Alcaldesa se excusa por tener que ausentarse de la sala por unos momentos. Solicita a la Sra. Margarita Riveros que continúe presidiendo la Sesión, Se retira siendo las 10:45 horas.

El Sr. Yuri Olivares en primer lugar felicita la tarea que realiza la Sra. Gloria González, en relación a la temporada anterior, su percepción es que el paseo de la Avenida del Mar se vio más ordenado y se dio una visión de más seguridad respecto a años anteriores, en que ocurrieron serios problemas con el comercio ambulante. Trabajar en esas condiciones es tremendamente difícil y le consta que en más de alguna oportunidad estuvo en serio riesgo la integridad física de la Sra. Gloria González, se tiende a pensar de que es un lugar lindo, muy público y muy vistoso y que las condiciones de trabajo deberían ser muy fáciles, pero para el manejo con gente a veces violenta, hay que tener carácter para hacer ese trabajo. Le parece muy bien lo que se logró hacer.

En segundo lugar comenta que este verano le tocó visitar varias veces la Avenida del Mar, por lo tanto desea dejar constancia del costo del estacionamiento, cuando se va todos los días a la playa el costo del estacionamiento, desde su punto de vista, es exagerado, sabe que se ha logrado ordenar, es una arteria muy complicada y eso permite de alguna manera descongestionarla, pero no se puede dejar de decir que, sobre todo los turistas, personas que vienen a gastar a la ciudad manifestaban permanentemente la queja del costo del estacionamiento.

La autorización del estacionamiento que se cobra en la Avenida del Mar no fue aprobada por el Concejo sino que forma parte de un permiso que entrega el Alcalde. Hace ya un par de años cuando se tomó esta decisión se explicó, que como es un permiso de facultad del Alcalde no requiere acuerdo del Concejo por lo tanto no es una concesión, en ese sentido cree que está salvada la responsabilidad del Concejo ante la crítica de los ciudadanos, pero sí cree que es importante dejar constancia de esta situación, sobretodo cuando toca vivirla a diario. Considera que se podría estudiar alguna forma de tener un cobro diferenciado o alguna garantía para algunas personas que hacen las promociones turísticas, para que tengan una rebaja, pensar en algunas alternativas.

Este verano le tocó ir mucho a la playa porque hizo un curso de Surf, es super atractivo, hay mucha gente que engancha en esto y sobre todo los jóvenes, se tiene la idea que las personas que practican este deporte son muy informales y es todo lo contrario, la gente que practica este deporte, sobre todo los jóvenes, son super sanos, comprometidos con el deporte. La situación es que la persona que cuenta con este permiso, el Sr. Fernando de la Puente, según expresó, se le pusieron muchas trabas para poder empezar su negocio, solicitó algunos metros cuadrados más, sabe que las normas son rígidas y que la Dirección de Obras tiene que hacer cumplir ciertos criterios, pero considerando que es una actividad turística interesante, de hecho salieron dos reportaje en la prensa nacional y en canales de televisión respecto al surf en La Serena y gratis, solicita que el Concejo le pueda dar más facilidades para que las personas que están trabajando allí tengan un poco más de espacio, puedan vender otro tipo de productos, dice esto porque hay gente que está todo el día metida en el agua y desean tomar o comer algo, comprar un souvenir. Solicita a la Sra. Gloria González si pueden tener una reunión con el Sr. De la Puente para

estudiar la posibilidad de explotar más esa escuela como atractivo turístico. Cree que la ciudad ha ganado un espacio con esa escuela que partió en forma muy modesta, pero que puede llegar a ser un atractivo muy importante.

La Sra. Gloria González informa que la construcción de la Escuela de Surf está ubicada en la Avenida del Mar en terreno de playa, que corresponde a la administración de la Armada de Chile, de acuerdo a la reglamentación vigente le corresponde una construcción de escasa importancia, en un principio se autorizó solamente por tres meses, en esos términos partió la escuela. En estos momentos el Sr. De la Puente tiene el permiso otorgado por la Gobernación Marítima, si bien es cierto la Municipalidad de La Serena le ha impuesto alguna reglamentación con respecto a la estética del recinto, pero no puede, de acuerdo a la reglamentación que tiene la Gobernación, tener sobre los 9 m<sup>2</sup> construido. En estos momentos está adosado a lo que es el paseo peatonal, se le ha solicitado que trate de mantener dentro de todo lo que es posible la estética por el hecho de que está ubicado frente a un hotel y que hay gente del mismo hotel que cruza a la playa a practicar el deporte. Ahora está presentando un proyecto para ampliar la terraza, que es lo único que él podría agrandar un poco. El permiso tendría que solicitarlo a la Gobernación Marítima.

La Sra. Sonia Thenoux felicita a la Sra. Gloria González por el informe que entregó porque cree que es importante tener el diagnóstico de lo que es la parte turística de la Avenida del Mar y de la comuna en general, aquí se puede hacer cualquier proyecto de inversión atractivo para seguir haciendo turismo, felicita a la Delegada de la Avenida del Mar, porque ha hecho un muy buen diagnóstico e informe.

El Sr. Amador Muñoz felicita a la Sra. Gloria González por el informe y por la labor que cumple en el sector de la Avenida del Mar. Comparte lo expresado por el Concejal Sr. Yuri Olivares respecto del alto costo de los estacionamientos en la Avenida del Mar, cosa que él en una Sesión que se tuvo acá planteó e incluso hizo sugerencias respecto de que podrían haber alternativas de cobro, comparte absolutamente de que esto no ha sido responsabilidad del Concejo puesto que no fueron ellos los que autorizaron esta situación, pero vuelve de nuevo a sugerir que perfectamente en la Avenida del Mar el pago puede ser diferido, se dijo en esa oportunidad que podría ser un costo de un 50% de lo que actualmente se cobra por medio día. Hay gente que va por media hora y a veces menos, personalmente él lo ha hecho y ha tenido que pagar, entonces eso para mucha gente, sobre todo para los que vienen de afuera le resulta muy tedioso y desde ese punto de vista cree que el Concejo y el Municipio algo tiene que hacer respecto al cobro de los estacionamientos.

Le parece excelente la estadística entregada respecto de los rescates, se cuenta con un muy buen equipo de paramédicos, de salvavidas, etc., que están al servicio de la población que va a la playa, sin embargo cree que para el año próximo, desde el Municipio debería surgir una iniciativa, "no formal" de exigir un carné o certificado de natación. Se tiene un caso de una persona fallecida y 74 rescates efectuados a hombres y precisamente porque son los varones los más audaces y muchas veces sin saber nadar, algunas veces van con trago, en cambio en las mujeres hubo 19 rescates, lo que indica que la mujer es más prudente, sobre todo si no sabe nadar. Como sugerencia valdría la pena que desde el Municipio se motivara e incentivara la necesidad de que todas las personas que llegan a las playas si no saben nadar se abstengan de acciones riesgosas que ponen en peligro incluso la vida de los salvavidas, él los ha visto en serios esfuerzos para poder rescatar a algunas personas, recuerda el caso de su colega fallecido en el tranque Puclaro, que por no saber nadar, estando a 4 metros de la orilla se ahogó simplemente porque no sabía nadar. De manera que considera que sería una buena iniciativa del Municipio o de la Delegación del sector intentar una motivación para que la gente aprenda a nadar.

La Sra. Sonia Thenoux dice que esa iniciativa la debieran tomar los colegios para enseñarles natación a los niños, cree que es muy difícil que a un turista se le tenga que exigir un carné, la cantidad de personal que se tendría que tener en la playa para poder hacer las consultas a todos



los bañistas, lo encuentra imposible, dice que ese sería una propuesta a nivel del Ministerio de Educación para que se pudiera enseñar a los niños natación desde pequeños.

El Sr. Amador Muñoz dice que el tema no es que se exija un carné de inmediato, pero un volante perfectamente se le puede entregar a los turistas, es de muy bajo costo, el volante podría decir ¿sabe Ud. nadar? ¿está dispuesto a lanzarse a las aguas sin saber nadar? Es una motivación simple a la gente. Los colegios están hartos de programas, los profesores tienen que cumplir calendario escolar y por lo tanto es la familia la que tiene que asumir esa responsabilidad.

Se reincorpora a la Sesión la Alcaldesa, Srta. Adriana Peñafiel Villafañe siendo las 10:55 horas, quien continúa presidiendo la Sesión.

El Sr. Cristian Zoffoli agradece la información entregada por la Sra. Gloria González, reconoce también los méritos de su trabajo, concuerda con lo expresado con el Sr. Amador Muñoz, considera que hay que hacer una revisión de los precios en la Avenida del Mar, está de acuerdo que se cobre pero de una manera que no desincentive al visitante. Está de acuerdo en que se realice una campaña de seguridad en el sentido de que si la persona no sabe nadar que no corra riesgos.

Dice que la circunscripción de la Avenida del Mar no es solamente la Avenida del Mar, también incorpora el sector de la Avenida Pacífico, cree que en ese tema a él le toca ver un problema de seguridad, de carreras de autos a alta velocidad, cree que a lo mejor el municipio puede colaborar y debería haber una mayor inspección, la idea es incentivar a estas personas para que realicen estas carreras en otro lugar.

La Alcaldesa informa que concurrió con una productora a visitar el autódromo de Huachalalume para que las carreras de ese tipo se derivaran hacia ese sector. Solicita al Secretario Comunal de Planificación que verifique si se presentó un proyecto de parque recreacional turístico para el sector de Huachalalume ya que es importante ir revitalizando el sector, especialmente dado que la construcción de la cárcel terminará en un plazo bastante cercano. El CAD manifestó que se requería ampliar un poco la pista y asfaltarla lo que en aquella oportunidad se estimó no era muy oneroso y que podía ser ejecutado por la productora, después por tiempo y por falta de recursos no se pudo realizar, pero se podría retomar el tema para darle un espacio a esas personas para que realicen esta actividad en forma lícita.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz felicita a la Delegada de la Avenida del Mar por el trabajo que se ha realizado en el sector ya que el trabajo que realiza requiere de un gran genio, temple y coraje para enfrentar los diversos problemas que se presentan.

La Sra. Margarita Riveros también se suma a las felicitaciones a la Sra. Gloria González.

La Sra. Margarita Riveros le informa a la Alcaldesa que los Concejales plantearon el tema del cobro de estacionamientos de la Avenida del Mar, le cabe la duda con respecto al contrato de estacionamiento y cuando tiene término y si este termina junto con ese contrato.

El Sr. Raúl Pelen explica que durante el primer año se le dio un permiso, después se hizo una ampliación de contrato cuando se generó el acuerdo de la primera transacción.

La Alcaldesa comenta que viene llegando de vacaciones de Estados Unidos, donde se aplica un impuesto en el hotel, que es un impuesto de la ciudad que es de alrededor de 18 centavos, además se paga un impuesto del Estado con el objetivo de obtener recursos para la atención de la población flotante. En las carreteras cuando los vehículos se exceden en velocidad deben pagar 5 dólares por milla, estas multas se pagan por correo.

Existe el concepto de que los servicios que reciben los turistas deben cancelarse, considera que aquí el error más grande es pensar que todo deber ser gratis aún cuando la gente que viene hace mal uso de la ciudad, especialmente en lo que dice relación con el uso del patrimonio público, la gente quiere todo gratis y además lo rompe todo.

En el caso de la Avenida del Mar el valor de los estacionamientos es uno de los más bajos. El tema del pago por los servicios que se prestan es un aspecto que hay que incorporar en nuestra cultura, la gente tiene que pagar por los usos de los recursos que como Municipio se ponen a disposición. La Avenida del Mar tiene una iluminación que no la tiene ninguna ciudad en el país, tiene un servicio de aseo que tampoco lo tiene ninguna ciudad en el país, tiene personal destinado durante todo el año en una delegación municipal como no la tiene ninguna otra comuna en el país, tiene una dotación de salvavidas con un equipamiento que tampoco existe en otras comuna, todo esto tiene un costo y la gente tiene que valorarlo. Hay muchas personas que lo valoran, pero el problema está en que la gente de La Serena lo quiere todo gratis y además rompen todo.

El Sr. Yuri Olivares tiene entendido que el cobro del estacionamiento que se hace en la Avenida del Mar es producto de un permiso precario y por lo tanto no se hizo con acuerdo de Concejo porque según la ley los permisos son decisión del Alcalde. Considera que el cobro del estacionamiento es muy alto, ya que por media hora cobran igual el valor de todo el día, por lo tanto sugiere que se modifique la forma de pago y que se cobre en la mañana y en la tarde, ya que las personas habitualmente van o en la mañana o en la tarde, por lo tanto se podría buscar una forma de cobrar en forma proporcional a las personas que vistan la ciudad. De acuerdo a lo informado por el Sr. Pelen la empresa tiene el servicio producto de un acuerdo efectuado en forma extrajudicial y esa extensión es producto de un permiso que no requirió acuerdo del Concejo.

La Alcaldesa explica que en el comienzo el cobro de los estacionamientos de la Avenida del Mar se entregó a través de un permiso precario, pero posteriormente fue entregado como compensación. Le solicita al Sr. Raúl Pelen que explique.

El Sr. Raúl Pelen explica que las ampliaciones de contrato se van efectuando a medida que es necesario o conveniente para el Municipio y no requiere acuerdo del Concejo. En esa época se vio como una forma de solución a los problemas futuros que podían venir, no formó parte específicamente del texto del acuerdo, pero si se sabía que en el futuro se iba a tener algún tipo de inconveniente cuando se peatonizarán las calles, cuando se restaran estacionamientos al centro, entonces se estableció como una forma futura de dejar el problema ya planteado y solucionado, esa es la idea y fue una ampliación de contrato.

El Sr. Roberto Jacob considera que hay que dejar claro respecto al tema de la Avenida del Mar, que este tema no está ligado en absoluto a la concesión de los estacionamientos subterráneos de la ciudad de La Serena, eso es absolutamente claro, ésta es una concesión que se hace en todos los periodos estivales por uno o por otro motivo, que le corresponde efectivamente efectuar al Alcalde por tener la facultad, pero no hay ningún compromiso de que la Avenida del Mar esté supeditada en estos momentos al contrato de estacionamientos, por una razón muy simple, solamente estaría supeditada en el caso que se ocuparan calles del centro de La Serena para peatonizar y se tendría que devolver o compensar con calles de igual valor, que las únicas que en estos momentos estarían en esas condiciones de cumplir con ese requisito son las de la Avenida del Mar, eso quedó claro.

Cuando se trató de hacer el convenio para rebajar los estacionamientos, que al final se rebajó pero después se perdió por el asunto del IVA, nunca estuvo en negociaciones la Avenida del Mar, por lo tanto la Avenida del Mar la puede concesionar el Alcalde a quien estime conveniente en el periodo estival.

La Alcaldesa dice que no es tan así, le solicita al Secretario Comunal de Planificación que explique.

El Sr. Raúl Pelen explica que los contratos de concesión o la mayor parte de los contratos de concesión contienen cláusulas de ampliación, como resultado de la cláusula de ampliación que tiene el contrato se amplió la concesión y se amplió justamente por eso, no fue parte de la transacción, pero se sabía que cuando se peatonizarán las calles se iba a producir un problema, entonces se dejó desde ese momento arreglado, es decir, cuando se haga la peatonización de estas calles no se va a discutir con la empresa, se sabe que son los estacionamientos de la Avenida del Mar y la diferencia es que ya no van a pagar una tarifa mensual sino que van a entrar a pagar solamente un porcentaje de la temporada según las nuevas bases de la licitación, esa es la situación, pero hoy son parte de la concesión, no es un permiso precario, hubo un permiso precario por un verano.

El Sr. Roberto Jacob dice que si está estipulado de que todos los veranos es una ampliación de contrato, se lo tiene la empresa adjudicado.

La Alcaldesa responde que si mientras dure la concesión.

El Sr. Roberto Jacob dice que tiene sus dudas razonables, le gustaría ver la copia de la ampliación de contrato.

La Alcaldesa dice que todos los contratos fueron entregados a los Concejales. Lo que les va a solicitar para la claridad de todos, porque el proceso es complejo un informe jurídico y así quedaría todo claro con la información.

- **Aprobación Patentes de Alcoholes:**

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Jefe de la Sección Patentes Comerciales.

El Sr. Luis Lara explica que hasta el día viernes tenía dos patentes una para primer trámite y la otra para trámite definitivo, para la de la segunda presentación jurídico la rechazó por que faltaban algunos antecedentes y la correspondiente al primer trámite la persona no trajo los antecedentes, por lo tanto no pueden ser presentadas en la Sesión de hoy.

- **Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras:**

La Alcaldesa le ofrece la palabra a la Directora de Obras Municipales.

La Sra. Juana Baudoin explica que la Ley N° 19.878 establece un procedimiento de publicidad para las gestiones administrativas relacionadas con la construcción. Esta Ley obliga a la Dirección de Obras a publicitar las gestiones administrativas con relación a la construcción, deja establecido que es un cambio que se hizo a esta Ley. Todos los meses realiza un informe que se envía a la Cámara Chilena de la Construcción, al Servicio de Impuestos Internos, etc., pero ahora obliga a publicitarlo, la Dirección de Obras debe exhibir, en el acceso principal a sus oficinas, durante el plazo de sesenta días contado desde la fecha de su aprobación u otorgamiento, una nómina con los anteproyectos, subdivisiones y permisos, asimismo debe informar al Concejo.

Se le hace entrega a los Sres. Concejales de un documento que contiene la información de todos los proyectos ingresados a la Dirección de Obras. Esta es una elaboración que se va a ser todos los meses y a que final de año se va a poder tener un diagnóstico de la ciudad en cuanto al trabajo de la Dirección de Obras.

Informa que los ingresos del mes de Mayo del 2004 fueron bajos porque solamente se pudieron ingresar \$ 29.098,579. En extracción de áridos ya están empezando a pagar, debiera ser un fuerte ingreso, sin embargo todavía se está regularizando el río, ha costado mucho hacerlo.

<b>TOTAL INGRESOS PERCIBIDOS MES DE MAYO DEL 2004</b>		
Permisos de Edificación	\$ 10.062,474	34,58%
Permisos de Bien Uso Público	\$ 5.986,793	20.57%
Permisos de Publicidad	\$ 8.626,878	29.65%
Extracción de Aridos	\$ 2.597,918	8.93%
Otros	\$ 1.824,516	6.27%
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$ 29.098,579</b>	

<b>PERMISOS LOTEOS, SUBDIVISIONES Y FUSIONES</b>				
	<b>Cantidad</b>	<b>Viviendas</b>	<b>Derechos</b>	<b>%</b>
Proyecto de Loteos DFL N° 2	1	59	\$3.798,430	63.54%
Modificaciones de Loteos DFL N° 2 de Sup.	5	353	\$ 1.446,045	24.19%
Subdivisiones	5	0	\$ 728,800	12.19%
Fusiones	1	0	\$ 4.698	0.08%
			\$ 5.977,973	

A continuación muestra en un plano la ubicación de los loteos. En el sector de Cisternas, en el mes de Mayo se presentaron dos loteos, en El Milagro hubo 2 loteos, en Las Compañías 1 loteo y en Coquimbito 1 loteo.

La ubicación de las subdivisiones y fusiones son las siguientes, en el sector de La Pampa y en Caleta San Pedro una subdivisión y en Las Compañías 3 subdivisiones y una fusión, la importancia de estas subdivisiones es porque va a haber un fenómeno social, la gente subdivide para entregarle propiedad a sus parientes, es decir a los que están allegados y eso significa regularizar de alguna manera la propiedad, lo que socialmente es importante, porque ya no quedan desvalidos.

Los Permisos de Edificación son los siguientes:

<b>PERMISOS DE EDIFICACIÓN</b>			
	<b>N° Vivienda</b>	<b>M<sup>2</sup></b>	<b>%</b>
Loteos DFL N° 2	353	12406.31	41.14%
Edificios	167	15347.32	50.89%
Viviendas	10	1690.33	5.60%
Otros	3	714.60	2.37%
		30158.56	

La inversión es la siguiente:

<b>INVERSIÓN PERMISOS DE EDIFICACIÓN</b>		
Edificios	\$ 2.088.614,399	62.92%
Loteos	\$ 926.617,799	27.91%
Viviendas	\$ 224.597,675	6.77%
Otros	\$ 79.787,272	2.40%
<b>Total</b>	<b>\$ 3.319.617,145</b>	

Los permisos de edificación corresponden a 8 edificios, uno en la Avenida del Mar de 8 pisos y los otros 7 están en calle Cisternas con Las Tinajas.

El número de pisos, de acuerdo al permiso, es de 8 pisos, 11 viviendas de un piso y 3 viviendas de 2 pisos.

La ubicación de las propiedades, es decir donde se construye más es en Avenida del Mar, Cisternas, Las Compañías, Serena Norte, La Pampa, San Joaquín y El Milagro II.

<b>INVERSIONES AMPLIACIONES</b>		
Viviendas	\$ 93.812,228	43,11%
Otros	\$ 123.788,385	56.89%
<b>Total</b>	<b>\$ 217.600,613</b>	

<b>PERMISOS DE AMPLIACIONES</b>		
	<b>Nº Viviendas</b>	<b>%</b>
Viviendas	29	85.29%
Otros	5	14.71%
	34	

La ubicación de las ampliaciones corresponden a 4 propiedades en el Barrio Universitario, 2 propiedades en La Antena, una propiedad en el sector Centro, 11 propiedades en Las Compañías, 11 propiedades en La Pampa y 5 propiedades en La Florida. En cuanto a las ampliaciones de un piso, 16 ampliaciones y de 2 pisos, 18 ampliaciones, los metros cuadrados de las ampliaciones corresponden en un 67% 1318,43 m<sup>2</sup> a 29 viviendas y 5 a otros 663,52 m<sup>2</sup>.

La ampliaciones son importantes porque al ampliar un segundo piso, se le da otra connotación a la vivienda, la vivienda parece de otro tipo y de mejor calidad de vida y por esto mejora el entorno de los sectores.

La Alcaldesa ofrece la palabra.

La Sra. Sonia Thenoux encuentra que el informe es muy interesante.

La Alcaldesa dice que este informe da una señal de toda la actividad que tiene La Serena contrariamente a lo que se dice.

El Sr. Amador Muñoz consulta qué sucede con la Ley del Mono.

La Sra. Juana Baudoin dice que hay más de tres mil carpetas pendientes. En estos momentos a la gente que ha ido a pedirla y que ha presionado se la ha hecho dentro de la oficina, los dibujos y se les ha reconstituido la carpeta, pero para regularizar las restantes necesita más personal.

La Alcaldesa le solicita al Sr. Raúl Pelen que vea el tema de la Ley del Mono con la Directora de Obras para dar una solución al problema.

- **Aceptación de Comodato de Terreno para Construcción Estanque de Regulación de Agua Potable.**

La Alcaldesa le ofrece la palabra a la Asesor Jurídico.

La Srta. Ximena Hidalgo informa al Concejo que el Comité de Agua Potable Rural de Bellavista-Ceres, con el aporte de diversos propietarios de parcelas del sector, está ejecutando el mejoramiento de la red de agua potable que abastece a la localidad de Bellavista-Ceres, el cual desde hace tiempo se encuentra con su capacidad colapsada, lo que deriva en que las nuevas viviendas que se construyen en el sector no puedan conectarse al sistema. Las obras en ejecución alcanzan un monto aproximado de \$100.000.000.

La Ilustre Municipalidad de La Serena requiere postular al Concurso Proyectos Habitacionales Solidarios a un conjunto de habitantes del sector, por lo que es imprescindible contar con factibilidad de agua potable. Es por ello que resulta imperioso construir un nuevo estanque de regulación, para lo cual esta Corporación Edilicia llamará a licitación, previo la obtención de un terreno donde sea posible construir el estanque.

El Sr. Nicolás Cérenic Aguirre, propietario de los Lotes "A", "B" y "C-Dos" resultantes de la subdivisión de la Parcela N° 18 del Proyecto de Parcelación de los terrenos de la Corporación de la Reforma Agraria Bellavista Limitada de La Serena (cuya inscripción de dominio corre inscrita a fojas 166 vuelta N° 164 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena) ha manifestado su intención de entregar en Comodato a la Ilustre Municipalidad de La Serena, un terreno con una superficie de 264,77 m<sup>2</sup>, ubicado en el Lote C-Dos de la Parcela N° 18, con la finalidad de construir un estanque de almacenamiento de Agua Potable Rural que beneficiará a los vecinos del sector y que permitirá al Comité de Agua Potable Rural Bellavista Ceres entregar factibilidad de agua.

El contrato de comodato tendrá una duración de treinta años a contar de la suscripción del respectivo contrato de comodato.

Una vez construido el Estanque de Agua Potable Rural, la Ilustre Municipalidad de La Serena, entregará, a su vez, la infraestructura construida y el terreno correspondiente, al Comité de Agua Potable Rural Bellavista Ceres, para que sea éste quien lo administre y asuma los costos de mantención.

La construcción del citado estanque, permitirá a este Municipio, a corto plazo, suspender el suministro de agua potable en camión aljibe a las viviendas del sector, las cuales al estar actualmente impedidas de conectarse al sistema, no han podido acceder al suministro de este vital elemento. Representante Legal del Comité de Agua Potable Rural Bellavista Ceres : Doña Ana Isabel Molina Muñoz, Cédula Nacional de Identidad N° 4.827.658-K, domiciliada en Bellavista S/N, Comuna de La Serena.

La Alcaldesa consulta si existe acuerdo.

#### **Acuerdo N° 1:**

El Concejo acuerda por unanimidad aceptar recibir en comodato, por un periodo de 30 años, un terreno de propiedad del Sr. Nicolás Cerenic Aguirre de una superficie de 264,77 m<sup>2</sup>, ubicado en el Lote C-dos de la Parcela N° 18, con la finalidad que el Municipio construya un estanque de regulación del sistema de agua potable rural de la localidad de Bellavista Ceres, el que una vez construido será traspasado al Comité de Agua Potable Rural Bellavista-Ceres para su administración.

#### **4.- CORRESPONDENCIA:**

##### **- Informe Correspondencia Pendiente:**

La Alcaldesa le solicita a la Secretario Municipal que proceda a hacer entrega del Informe de la Correspondencia pendiente.

La Secretario Municipal procede a hacer entrega del informe que contiene lo siguiente:

- En Sesión Ord. N° 521 efectuada el día Miércoles 3 de Marzo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sr. Ricardo Bazán Molina, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de La Serena, mediante la cual solicitan respuesta a solicitud de subvención y la devolución de \$ 900.000 según acuerdo por los gastos incurridos por pintar el Cuartel. El Dirección de Finanzas informa que las subvenciones serán propuestas durante la segunda Sesión del mes de Junio.
- En Sesión Ord. N° 524 efectuada el día Miércoles 7 de Abril del presente, se solicitó dar respuesta a la carta de fecha 3 de Marzo del 2004, enviada por el Sr. Juan Carlos Vargas Arancibia, quien adjunta listado de vecinos del sector que apoyan el proyecto de un Servicentro a ubicarse en terreno de calle Los Jardines N° 701 de esta ciudad. El Asesor Urbanista, informa que el 6 de Enero del 2004 se le envió una carta al Sr. Juan Carlos Vargas señalándole que el proyecto del nuevo Plan Regulador Comunal ha sido informado favorablemente por la SEREMI MINVU IV Región y aprobado por unanimidad por el CORE, restando sólo su resolución y la toma de razón por parte de la Contraloría Regional.

El plazo definitivo o exacto para que este proyecto del Plan , aunque no es nuestro resorte, se espera entre en vigencia en Enero del presente año.

Dicho plan indica que su terreno está ubicado en la zona ZC-11-1. Esta zona lamentablemente prohíbe el uso de suelo “servicentros”, que forma parte de su proyecto. Sin embargo, permite una variedad de usos dentro de los cuales se encuentran hospedaje, comercio, servicios y otros.

Se le adjuntó una ficha de la zona ZC-11-1, donde se indican las condiciones de usos de suelo.

- En Sesión Ordinaria N° 526 efectuada el día Miércoles 21 de Abril del 2004, se solicitó dar respuesta a la carta, que se adjunta de fecha 14 de Abril del 2004, enviada por el Pastor Daniel Orellana, Corporación Evangélica Pentecostal Naciente, mediante la cual solicitan se mantenga el comodato suscrito con el Municipio hace 35 años. La Asesor Jurídico informa que se envió el Ord. N° 2522 de fecha 1° de Junio del 2004 señalando que se ha solicitado mediante oficio a las distintas Direcciones pertinentes del Municipio un informe con relación al inmueble entregado en comodato, de manera de estudiar los antecedentes y dar respuesta definitiva a la petición.
- En Sesión Ordinaria N° 526 efectuada el día Miércoles 21 de Abril del 2004, deberá dar respuesta a la carta de fecha 15 de Abril del 2004, enviada por la Directiva del Sindicato de Trabajadores Independientes Comerciantes de Ferias Libres, en la que informan que cuando se instala la Feria de las Pulgas en la Plaza de Abastos los días Sábados no retiran la basura y que además se han ocasionado deterioros. El Jefe de la Sección Patentes Comerciales informa que se les envió el Ord. 2362 de fecha 24 de Mayo del 2004 señalándoles que:
  - Se han buscado lugares alternativos para poder trasladar esta feria, no obstante, las normas vigentes han impedido tal situación.
  - Se reiterará a todos los comerciantes que trabajan en ferias, sobre las normas que dicen relación con el mantenimiento del aseo , durante y después del término de éstas.
  - Se gestionará la recolección de la basura los días que se realiza la Feria de “Las Pulgas”.
  - Se instruirá a la Dirección de Seguridad Municipal, para que intensifique la fiscalización de las ferias, sobre todo al término de éstas, haciendo cumplir el horario de funcionamiento y el retiro de la basura, sancionando a quienes no cumplan con tal disposición.
- En Sesión Ordinaria N° 526 efectuada el día Miércoles 21 de Abril del 2004, se solicitó se realizara un levantamiento topográfico de la calle principal de la localidad de Punta de Piedra,

ya que los vecinos requieren colocarle nombre a la calle principal y de acuerdo a lo informado en la Sesión de Concejo se requiere realizar previamente este levantamiento.

La Secretaría Comunal de Planificación informa que el levantamiento topográfico está terminado y se enviará a la Dirección de Obras Municipales para su tramitación correspondiente.

- En Sesión Ordinaria N° 526 efectuada el día Miércoles 21 de Abril del 2004, se solicitó dar respuesta a la Carta, que se adjunta de fecha 26 de Marzo del 2004, enviada por Organismos Comunitarios de la Población MEMARSOL de La Serena, mediante la cual solicitan la construcción de una cancha o plaza de juegos cerrada.

La Secretaría Comunal de Planificación informa que en reunión sostenida con las organizaciones comunitarias del sector informó del proceso de postulación para proyectos deportivos, acordándose respecto de lo cual se acordó que el Club Deportivo gestionaría su inscripción en Chile Deportes para la presentación de un proyecto al FONDEPORTE.

La Alcaldesa ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Amador Muñoz hace entrega de una carta enviada por el Padre Manuel Cornejo Garate quien solicita realizar una limpieza en sector el día Viernes 4 de Junio, la iglesia se encuentra ubicada en Isidoro Campaña N° 2900.

## **5.- INCIDENTES:**

La Alcaldesa ofrece la palabra.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz consulta qué va a pasar con el retiro de residuos sólidos ya que el contrato con la Empresa Inversiones y Servicios ISIS S.A. termina el 4 de Junio.

El Sr. Raúl Pelen explica que en una Sesión anterior se pidió la autorización del Concejo para contratar en forma temporal el barrido de calles y la extracción de basura mientras se licitaba, el Concejo dio su aprobación. Entonces para hacerlo en la forma más transparente posible se enviaron ofertas a todas las empresa que compraron bases y la única que les contestó fue la Empresa TASUI, por lo tanto se están enviando los antecedentes a Asesoría Jurídica para que se realice el contrato, la contratación sería por dos meses.

La Alcaldesa informa que en esta nueva licitación han comprado bases 4 empresas.

El Sr. Raúl Pelen informa que se llamó a licitación para los servicios de recolección de barridos y extracción de basura domiciliaria, se llevó a cabo el período de consultas y respuestas, la apertura de la licitación está fijada para mediados de este mes.

El Sr. Cristian Zoffoli considera que al contratista que lleve a cabo la recolección de la basura le interesa que le llegue la menor cantidad de basura al vertedero, porque así paga menos, en una oportunidad conversó con una de las personas encargadas del reciclaje.

La Alcaldesa explica que se ha seguido trabajando en la sectorización de la ciudad, se está trabajando en conjunto con el área de medio ambiente que está a cargo del Sr. Fabián Yáñez, al sectorizar la ciudad han surgido nuevos grupos que se han interesado, por lo tanto es conveniente sectorizar la ciudad de manera de distribuir el territorio. Es importante ir incorporando el concepto del reciclaje, en California es obligación de todos los vecinos reciclar, inclusive en los gastos comunes en los edificios hay ciertas garantías para quienes reciclan y si no reciclan le pasan multas.



Con respecto a la congestión de tránsito en California existe una pista especial para aquellos autos que llevan más de dos personas, con la finalidad de desincentivar el uso del automóvil y en los peajes esos vehículos pasan gratis, este es un tema que va a llegar acá en algún momento. El tema que expresaba el Concejal Zoffoli se está trabajando con la Dirección de Medio Ambiente.

El Sr. Raúl Pelen dice que se estableció en las bases la posibilidad de que el concesionario presentara proyectos sobre reciclaje de basura.

La Alcaldesa dice que en los hoteles donde ella ha estado la idea es que la gente use más días la ropa de cama y las toallas para evitar el lavado, ya que eso significa que todo el detergente contamina los ríos, la idea es ir incorporando estos conceptos.

El Sr. Yuri Olivares solicita el informe original del reparo que efectuó la Contraloría.

La Alcaldesa señala que no existe inconveniente en otorgarlo, pero también es importante que los Concejales lo conozcan. Ella se enteró el Lunes. Le ofrece la palabra al Sr. Raúl Pelen para que informe en términos generales lo que señala el informe que deja sin efecto los reparos 1, 2, 3 y 4.

El Sr. Raúl Pelen explica que el año 1998 se realizó una fiscalización de la Contraloría, como otras que ya se han realizado anteriormente, se formularon cuatro reparos, se inició un juicio de cuentas en contra de la Alcaldesa, alrededor de 12 funcionarios y del Ex Alcalde Raúl Saldívar, porque entre otros temas la Contraloría discutía ciertas ampliaciones al contrato de recolección de residuos sólidos domiciliarios que ocurrieron durante su periodo. Durante un año y nueve meses aproximadamente se intentó aclarar los cargos porque en realidad los reparos eran extremadamente vagos. La Contraloría General de la República le pidió a la Contraloría Regional que aclarara los cargos y la forma cómo habían sacado la diferentes cuentas, lo que no fue posible hacerlo.

Posteriormente en esa época se conversó con el concesionario a objeto de que él se comprometiera a no cobrar dineros en el caso de que hubiese en definitiva algún tipo de dinero que devolver, posteriormente como el juicio se alargó por tres a cuatro años más, se estaba a punto de terminar los períodos, se estaba terminando también el contrato, se había tomado la precaución de ir reteniendo diferentes sumas a las facturas que se pagaban, se llegó a otro acuerdo en el sentido de que el concesionario iba a renunciar al cobro de esas sumas al Municipio aún antes de que saliera la sentencia, porque ese juicio podía terminar o por sentencia de la Contraloría General de la República o inclusive después irse a la Justicia Ordinaria, lo que significa uno, dos o tres años más de lucha en los Tribunales, lo que no le convenía al concesionario porque lo que le interesa a él es estar bien con los distintos Municipios, así es que en definitiva el se comprometió a no cobrarle al Municipio los dineros discutidos por la Contraloría. Esto se trajo al Concejo hace alrededor de un año y tres meses, durante todo este tiempo la Contraloría Regional cuestionó ese procedimiento con diferentes argumentos, ninguno relacionado con el tema municipal propiamente tal si no que con temas de impuestos y con temas contables que no tenían relación con el Municipio, eso significó por lo menos cuatro a cinco comunicaciones del Tribunal de Cuentas de la Contraloría General a la Contraloría Regional a fin de que explicara por qué ellos estimaban que no se había producido un reembolso o no se había asegurado el patrimonio municipal como correspondía.

La Alcaldesa dice que esto produjo el consiguiente daño al concesionario en Impuestos Internos.

El Sr. Raúl Pelen dice que finalmente la Contraloría Regional no cambió su parecer y el Juez de Cuentas corto por lo sano y desestimó todas estas objeciones y sacó el fallo absolutorio respecto de todos los reparos.

La Alcaldesa dice que se consideró que nunca hubo conducta dolosa.

El Sr. Raúl Pelen reafirma que nunca hubo conducta dolosa, ni delito, ni conducta culposa y que no se había producido ningún daño al patrimonio municipal.

La Alcaldesa dice que el concesionario lo que hizo fue renunciar a un cobro, no reintegrar, renunciar a un cobro antes de que se dictara la sentencia, ahora hay un tema que no es menor porque aquí el Tribunal estableció que nunca hubo delito, conducta dolosa, ni culposa, ni daño al patrimonio municipal, pero desde el punto de vista del concesionario puede ser también litigioso, porque él renunció voluntariamente a un cobro porque el Municipio en prevención del tiempo que pasaba y que no se podía demostrar como la Contraloría llegó a establecer los montos se le solicitó en prevención llegar a un acuerdo, que fue lo que se trajo al Concejo en el que se aprobó un mandato a través de escritura pública, en el que el concesionario renunciaba al cobro de acuerdo a los montos que establecía la Contraloría, pero que no se sabía como se había legado a esos montos. El Municipio solicitó en reiteradas oportunidades que se informara como se había llegado a establecer los montos y la metodologías utilizadas para ello, ya que se habían utilizado todas las metodologías y conceptos matemáticos por los profesionales especializados en el tema y nunca se pudo llegar a través de ningún ejercicio a los montos que establecía la Contraloría.

Pasaron cinco años y nueve meses y nunca se tuvo la información de cómo se había llegado a los montos, finalmente el Tribunal de Cuentas ante la insistencia para terminar esta situación formuló su fallo señalando que no ha lugar a los reparos 1, 2, 3 y 4. Este tema que ella lo ve como litigioso porque desde el momento que no hay reparos el concesionario tiene el perfecto derecho a solicitar que los montos sean cancelados, por lo tanto la Contraloría Regional tiene una responsabilidad muy grande. Estos hechos que no contienen ninguna razón jurídica los va a exponer ante el Contralor Nacional, de hecho ya solicitó una entrevista. Esta situación no puede volver a suceder ya que durante todos estos años no se podían defender además de lo que significa estar en un proceso con un cuestionamiento de esta naturaleza y además el problema interno que se generaba a los funcionarios municipales para la visación de los contratos, ya que estos se encontraban cuestionados. Hubo un deterioro psicológico y un deterioro al interior de la gestión municipal.

A continuación da a conocer la declaración pública que dice lo siguiente:

“Ha llegado a su término un largo proceso contencioso administrativo que se inició el 28 de septiembre de 1998 y que ha terminado sólo el día 5 de mayo del 2004. Me refiero, por cierto, al reparo de cuentas que formuló el año 1998 la Contraloría Regional de Coquimbo a esta Alcaldesa, al ex Alcalde señor Raúl Saldívar Auger, y a numerosos funcionarios municipales.

Durante los cinco años y ocho meses que se extendió este proceso ocurrieron distintas situaciones que a mi juicio vulneran las normas del debido proceso y los más elementales criterios de razonabilidad jurídica.

Hoy en que ya conocemos el fallo del Juez de Cuentas , que desechó todos y cada uno de los reparos que se me efectuaron a mí y otras personas me parece necesario denunciar a la opinión pública los vicios en que incurrió el ente fiscalizador, los que oportunamente haré presente al señor Contralor Nacional.

Estos son :

Excesivo tiempo de duración del procedimiento de reparo de cuenta.

El proceso duró, como queda dicho, cinco años y ocho meses. ¿Cómo se explica este excesivo plazo de duración de este proceso? Sólo se explica en la indeterminación y en la vaguedad de los fundamentos del reparo; en efecto una vez efectuado el reparo nuestros abogados interpusieron la

excepción de ineptitud del libelo, pues el reparo no se bastaba así mismo para explicar su fundamentos, el reparo era vago, general e indeterminado, en el reparo no se explicaba la forma y oportunidad en que se habrían producido los supuestos perjuicios. Esto motivó al Tribunal de Cuentas ha solicitar en tres oportunidades sendas aclaraciones al Contralor Regional.

Sólo a mediados del año 2000 se pudo contestar el reparo formulado, es decir, un año nueve meses después de efectuado. Se procedió a contestar, no obstante a juicio de nuestros abogados aún no existía la información suficiente para ejercer en la debida forma el derecho de defensa.

En definitiva durante un año nueve meses, no conocimos con precisión los cargos que se nos formularon.

La excesiva dilación del procedimiento debido a omisiones y negligencias de la Contraloría Regional nos produjo un perjuicio irreparable. No sólo vivimos la angustia de vernos enfrentados a un procedimiento que considerábamos injusto sino que además veíamos cómo transcurría el tiempo y no podíamos ejercer nuestro derecho a defensa.

Aumentaba nuestra angustia y nuestro sentimiento de impotencia cuando recordábamos que el año 93, 94 y 95 la Contraloría Regional en distintas inspecciones al municipio fiscalizó el contrato de aseo y nada observó y nada objetó respecto del mismo. Es más el ente contralor regional se comprometió a que en si en definitiva notaba algún alcance que realizar al contrato de recolección de basura emitiría un informe en la materia, lo que nunca hizo.

En este estado de cosas, se procedió a contestar el reparo casi dos años después de formulado. Nos asiste la más completa convicción moral, ética y jurídica de la solidez de nuestros fundamentos, sin embargo, veíamos transcurrir el tiempo y veíamos cómo se acercaba la fecha de término del contrato de concesión que originó el reparo número 4, el que afectaba al contrato de basura. Nos enfrentábamos a que en octubre del año 2003 se extinguía la concesión del contrato de aseo, se extinguía el fundamento jurídico del reparo de cuenta. Así las cosas nos enfrentamos a la disyuntiva de seguir avanzando en un proceso, hasta ahora lento y tedioso a la espera de una sentencia que confiábamos que sería favorable, pero que en el evento de no serlo, no obstante, ser susceptible de recursos no tendríamos como municipio la posibilidad de repetir la sumas reparadas en contra del concesionario de aseo.

Esta situación no es menor pues el municipio a poco de formulado el reparo obtuvo de la empresa concesionaria una escritura pública de mandato irrevocable que autorizaba a descontar cualquier cantidad que eventualmente resultara en definitiva reparada. Nunca el patrimonio municipal estuvo en peligro.

Todo lo anterior motivó que obtuviéramos con fecha 20 de marzo de 2003 que el concesionario de aseo reintegrara los montos reparados, sin esperar sentencia en el juicio de cuenta. ¿Qué hubiese sucedido si no se reintegraban en esa oportunidad los montos? Nunca lo sabremos. Y no lo sabremos por la poca diligencia de la Contraloría Regional.

Los hechos nos han dado la razón; en cuanto a la incertidumbre a que siempre rodeó a este proceso debido a su excesiva dilación. No obstante, haberse reintegrado las sumas relativas al contrato de aseo en marzo del 2003, sólo en mayo del 2004 se puso término al Juicio de Cuenta. ¿Qué ocurrió durante este año y dos meses? Ocurrió que la Contraloría Regional estimaba que no se había efectuado el reintegro, aduciendo distintas situaciones de orden tributario que le eran absolutamente inoponibles al municipio y a sus funcionarios.

En este punto quiero citar textualmente el fallo del Juez de Cuenta que señala: “ Que en otro orden de consideraciones cabe precisar que este Tribunal de Cuenta comparte plenamente la opinión de

la señora Fiscal de la Contraloría General en su mencionada vista, en la cual se pronuncia sobre los eventuales vicios tributarios, que a juicio de la oficina regional examinadora podría adolecer parte de la documentación adjuntada por los afectados.

En efecto expresa la señora Fiscal, que ello no es un problema que deba ventilarse en el presente Juicio de Cuentas...” Añade más adelante el mismo fallo que “... la validez tributaria de ciertos procedimientos contables y de los documentos que dan cuenta del reintegro no es asunto que deba incidir en forma fundamental en la determinación de las responsabilidades que se demandan en un juicio de cuentas, las que en su origen tienen un fundamento distinto a lo sostenido por la oficina regional examinadora, es así que el Juicio de Cuentas va encaminado a determinar si en el fondo existieron conductas culposas o dolosa a en la administración de los fondos públicos puesto a disposición de los cuentadantes, lo que no dice relación con ciertas irregularidades contables de las que se vale la oficina regional examinadora para afirmar su opinión...”.

A mayor abundamiento, en este punto baste decir que obviamente la Contraloría General de la República no advirtió conducta dolosa o culposa de esta Alcaldesa como tampoco de ningún funcionario municipal.

En conclusión este proceso de cuentas terminó como empezó, es decir, con sucesivas e inexplicables dilaciones y con una actividad poco diligente y errónea en sus criterios fundantes de parte de la Contraloría Regional, según da cuenta el propio fallo del Tribunal de Cuentas de la Contraloría General de la República.”

El Sr. Raúl Pelen menciona que el texto que leyó la Alcaldesa y que fue la sentencia es una consideración que el Contralor General perfectamente pudo omitir, ahora si no la omitió es por algo, él no tenía para qué hacer alusión a lo que había hecho la Fiscal, ni tampoco tenía por qué hacer alusión a los vicios tributarios porque esto ya estaba claro en las cuentas fiscales.

La Alcaldesa dice que este tema fue muy lamentable, desagradable, con un daño a la imagen y eso no lo repone nadie, nadie repone el tiempo perdido en estas oficinas públicas y el tener que estar dependiendo de la voluntad de una persona, los expedientes quedaban guardados en la Contraloría Regional. Durante el procedimiento no dijo nunca nada, terminó el procedimiento y llamó en forma inmediata a la prensa y dijo lo que pensaba, porque este es un tema de administración pública y cuando hay una actividad política de por medio mata la política, la gente no quiere saber más de política, la gente no quiere presentarse, la gente no quiere votar, la gente no tiene ningún interés porque esto mata, no existe nada peor que el actuar de esta manera en política, ella tiene otra forma de hacer política y esto deteriora, daña, afecta la democracia, es por eso que dice que ojalá esto no le vuelva a suceder a nadie, porque cinco años nuevos meses demuestra una incapacidad, una señal de ineptitud nunca vista no poder demostrar de cómo llegaron a esos reparos.

Felizmente, ahora los funcionarios también han tenido un gran alivio porque ver los montos que están reparados, para un funcionario que gana alrededor de 12 UF y que está sujeto a reparos de mil novecientas UF, no puede dormir tranquilo, aquí hubo un daño moral y psicológico muy grande que nadie lo ve, felizmente ella no tuvo que andar ni con licencias ni con stress, porque tiene una gran fortaleza, esto nunca más debe volver a suceder. Las palabras que están citadas textualmente en la declaración pública las está diciendo el propio Tribunal de Cuentas de la Contraloría General de la República y dice con sus propias palabras que la Comisión Examinadora Regional se vale de ciertos hechos que no tienen fundamento.

Procede a hacer entrega de una copia de la declaración pública y les informa que les hará llegar el fallo del Tribunal de Cuentas.

El Sr. Amador Muñoz dice que la situación está superada pero se pregunta quién paga el daño.

La Alcaldesa informa que este tema lo va a llevar a los Tribunales de Justicia, eso lo dijo en su oportunidad porque está segura que lo gana y eso fue lo que en su oportunidad también lo manifestó en el Tribunal de Cuentas, lo importante es que quedó sumamente claro que los cuatro reparos los cuatro fueron rechazados, eso es lo más importante.

A continuación agradece la presencia de los Sres. Concejales y da por finalizada la Sesión siendo las 12:00 horas.